

30/01/2017

Fiscal Nacional pone énfasis en la obtención de pruebas de alto estándar para condenar a los responsables de incendios

El Fiscal Nacional, Jorge Abbott, aseguró hoy que la preocupación central del Ministerio Público en torno a las investigaciones por los incendios que afectan a la zona centro sur del país "es recolectar todas las pruebas necesarias para esclarecer los hechos y obtener las condenas de las personas vinculadas, ya sea porque han actuado dolosamente, esto es con la intención de provocar un incendio, o con negligencia".



Abbott participó hoy en una reunión encabezada por la Presidenta Michelle Bachelet, a la que también asistieron el presidente de la Corte Suprema, Hugo Dolmestch, el ministro del Interior, Mario Fernández, y el titular de Justicia, Jaime Campos. La cita fue convocada por la Mandataria para analizar el desarrollo de las investigaciones penales en torno a los incendios que afectan a ocho regiones.

Tras el encuentro, Abbott detalló el Ministerio Público mantiene desde noviembre a la fecha cerca de 250 causas activas, dentro de las cuales se ha formalizado a alrededor de 50 personas. De ellas, 11 permanecen prisión preventiva. En ese marco, explicó que en el caso de delitos negligentes, la pena llega hasta cinco años de presidio; mientras que si se trata de delitos dolosos, el código penal castiga hasta con presidio perpetuo, cuando se causa daño en lugar habitado, que ponga en riesgo a personas.

El fiscal nacional sostuvo que frente a la eventual intención de provocar incendios, "la línea central de las investigaciones apunta a recabar todos los antecedentes necesarios para acreditar los hechos, ante un tribunal oral, con estándar de condena. Esto significa acreditar tanto la intencionalidad de la conducta, como la voluntad de realizar un acto de este tipo". Y en la misma línea, coincidió con Dolmestch en que se trata de investigaciones que requieren tiempo.

Asimismo, aclaró que la Fiscalía no cuenta con "ningún antecedente, ni con ninguna línea de investigación clara y contundente que apunte a que estamos ante la presencia de un acto terrorista". Agregó que aunque no se descarta ninguna hipótesis, no hay antecedentes que den cuenta de grupos organizados tras la autoría de los incendios. "Pero, en el evento de que surjan, los investigaremos como corresponde, más aún si hay una premeditación y una organización para cometer este tipo de delitos tan graves", afirmó.

A propósito de los comités de vigilancia armada que se estarían conformando en algunas de las zonas afectadas, Abbott advirtió que es un delito usar armas de fuego sin contar con autorización o sin la debida inscripción.

Sobre la solicitud que le han hecho diversos sectores para que nombre a un solo Fiscal a cargo de las investigaciones de incendios en todo el país, reiteró que no provocaría mayores avances. Por una parte no hay antecedentes que conecten elementos en común en las diversas indagaciones que se desarrollan; y, por otra, se entorpecería la coordinación que han logrado en sus propias regiones los fiscales a cargo con las

diversas instituciones que intervienen en esta coyuntura, incluyendo a CONAF, Bomberos, Carabineros, la PDI y la ONEMI. "La designación de un fiscal único no agrega valor, al contrario, significaría un entorpecimiento", manifestó.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369